

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

16940 *Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la ocupación de los terrenos, que afectados por la solicitud de expropiación de la comercial Áridos Carmona, S.A.U, son necesarios para la explotación de la concesión minera denominada "Guadabullón" nº 15.987, en el término municipal de Carcheles.*

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento para su aplicación, de 28 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionaria: "Áridos Carmona, S.A.U.", con domicilio social en carretera Granada-Armilla, polígono comercial, San Isidro, edificio CAMT 2.ª planta, 18100 Armilla, Granada.

Objeto de la petición: "Áridos Carmona, S.A.U." como titular de una concesión derivada de explotación para recursos de la Sección C), ofita denominada "Guadabullón", n.º 15.987 sobre una superficie de 2 cuadrículas mineras, que fue otorgada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, el 8 de mayo de 2002, con una duración de 30 años prorrogables por períodos iguales hasta un máximo de 90 años, necesita ocupar de forma definitiva, las parcelas 199, 497 y 498, así como parte de la 487, según los planos que constan en el expediente, todas ellas del polígono 10 de Carcheles.

La documentación aportada por la peticionaria incluye planos detallados de la explotación y la relación de bienes y derechos afectados, que se concretan de forma individualizada en la siguiente forma:

Polígono	Parcela	Superficie total	Superficie a Expropiar	Titular
10	199	15.7815 Has	Total sin afectar a la vía pecuaria	Alfonsa Cano Almazan
10	487	1,6962 Has	Desde el limite oeste de la misma hacia el este, hasta la línea marcada por los puntos A(X:446617,52, Y:4165230,66 y B(X:446613,29 Y:4165300,7) sin afectar la vía pecuaria.	José Becerra Ratia
10	497	0,7484 Has	Total	Consuelo Joyanes Valdivia
10	498	0,5108 Has	Total	Hnos. Juliana Inmaculada, Dolores, Juan Francisco y María Providencia Joyanes Moriana.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de la parcela en cuestión y demás titulares afectados por dicha solicitud, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén, situada en paseo de la Estación 19, 4.ª planta, y según establece el artículo 19 de la referida Ley y los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se puedan presentar por triplicado las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Jaén, 14 de mayo de 2009.- El Delegado Provincial, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ID: A090039272-1